



Fondo de Estabilización de Precios del Azúcar

Funciones de Auditoría:

- Efectuar el seguimiento sobre el manejo de las contribuciones parafiscales del sector agropecuario y pesquero, de acuerdo con el direccionamiento de Asocaña como ente administrador. En desarrollo de este seguimiento la auditoría verificará la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización.
- Presentar un informe semestral consolidado de su actuación al Órgano Máximo de Dirección del respectivo Fondo Parafiscal.
- Presentar un informe semestral detallado de su actuación al Órgano Máximo de Dirección del respectivo Fondo Parafiscal.
- Certificar la información relativa a las cuotas parafiscales que no se paguen en tiempo o se dejen de recaudar, o cuando sean pagadas con irregularidades en la liquidación, en el recaudo o en la consignación, siempre y cuando tales situaciones no se hubieren subsanado.
- Efectuar las mediciones a las áreas de producción y sobre la producción misma, así como realizar los aforos a las contribuciones parafiscales resultantes de tales mediciones.
- Informes trimestrales relacionados con el recaudo de cesiones, el pago de compensaciones y demás ingresos y gastos de operación.
- Revisar y emitir los certificados requeridos en relación con los acuerdos presupuestales del FEPA.
- Cumplir con los procedimientos establecidos en el contrato suscrito.